



**RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE  
EL PUESTO DE SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y  
SERVICIOS**

**D. José Luis Pastrana Blanco**, Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, sita en C/ Severo Ochoa nº 28, 29590 Campanillas (Málaga),

**Expone**

Que con motivo del proceso de Selección convocado para la cobertura del puesto de Subdirección de Procesos Industriales y Servicios, conforme a Resolución de fecha 03 de marzo de 2020 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en fecha 12 de marzo de 2020 y a las bases de la convocatoria publicada el mismo día en la página Web de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, se ha propuesto por el Presidente de la Comisión de Selección la resolución del proceso:

Finalizadas las pruebas selectivas, y de conformidad con el artículo 25 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, de Presupuestos de Andalucía, con fecha de 14 de julio de 2020 se realizó por la comisión de selección, con la composición señalada en dicho artículo, la valoración de la idoneidad de los aspirantes, con el siguiente resultado:

Candidato	Baremo	Proyecto de Gestión	Entrevista Personal	Total Puntos
JLBR0239T	208,60	280,00	225,00	713,60
MSSA0868L	252,08	No presentada a la Prueba		
HMSM0785E	211,55	330,00	235,00	776,55

Con fecha de 15 de julio de 2020 se realizó, por la Comisión de Selección la propuesta de designación del candidato de D. Héctor Maraví San Martín.

Por todo ello,

**Resuelve**

- Seleccionar a **D. Héctor Maraví San Martín** para el puesto de Subdirector de Procesos Industriales y Servicios.

El desempeño de sus funciones comenzará una vez se concluya el procedimiento de autorización de contratación previsto en el art. 25 de la ley 6/2019, de 19 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

Código:	7GTMZ911PFIRMAV9pMlQeNRRiRcsPw	Fecha	17/07/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		Página 1/2	



Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se firma para los efectos oportunos, en Málaga, a 17 de julio de 2020



Fdo.: José Luis Pastrana Blanco  
Director Gerente

Código:	7GTMZ911PFIRMAV9pMLQeNRRiRcsPw	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/2

